



## **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

1.- Enviar al Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento vía correo electrónico en un solo archivo y en formato PDF la siguiente documentación:

- Carta de pasante
- Certificado de calificaciones
- Servicio Social Liberado
- Entregar oficio del proyecto de investigación autorizado por la Secretaria de Investigación y Posgrado (S.I.P)
- Solicitud de registro de la opción de titulación.

2.- Enviar la siguiente información del trabajo escrito.

- Título del trabajo.
- Índice (especificar los nombres de los capítulos).
- Objetivos.
- Fundamentación.
- Resumen (máximo una cuartilla).
- Referencias.

3.- Enviar oficio emitido por la subdirección académica, para la autorización de los dos directores del trabajo escrito (en caso de que el trabajo escrito solo tenga un asesor, este punto se tendrá que omitir)

- El egresado, deberá de proponer mediante oficio de petición a la subdirección académica la propuesta de título del trabajo escrito y directores del trabajo del mismo. anexando curriculum únicamente del segundo director, esto siempre y cuando sea externo a la ESIQIE (es decir no este adscrito a la ESIQIE).